

# CCOO Federación Servicios



¡PLUS DE RESIDENCIA INTEGRO!

**¡PLUS DE RESIDENCIA INTEGRO!**

---

Podemos dar por finalizado el conflicto derivado del pago del Plus de Residencia en aplicación del Acuerdo de Participación en Beneficios. Finalmente, hemos alcanzado un acuerdo y el Banco pagará los importes correspondientes al año 2006.

---

Después de muchas negociaciones, hemos cerrado este tema con el banco, por el cual, en la nómina del próximo mes de Octubre se abonará el Plus de Residencia correspondiente al año 2006 a todas las personas que les corresponda y que se encuentren en activo al 31 de octubre. Debemos recordar que, según establece el propio Convenio Colectivo así como el citado Acuerdo de Participación, los importes se consideraran con el salario del año 2005.

Nos alegramos que finalmente hayamos podido acordar positivamente este asunto. Queremos resaltar el esfuerzo realizado por todas las partes, el banco por un lado y la representación sindical por el otro, dando muestras de fortaleza en los criterios y demostrando que estábamos dispuestos a utilizar todos los medios disponibles para encontrar la solución justa a este tema. Así, con determinación, buscando en la negociación y el consenso la solución ha sido posible.

Esperamos que este sea el primer paso de una nueva forma de entender las relaciones laborales, ya que quedan aún muchos temas pendientes y entendemos que es a través del diálogo la mejor manera de irlos resolviendo.

26 de Septiembre de 2007

---

2019 © CCOO SERVICIOS.